



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
TRANSACCIONES Y CONTRATACIONES  
S.A.S.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

#### 1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.).

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

#### 2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objeto del proceso de contratación                           | SUMINISTRO DE CANECAS, PEDALES, ESTIBAS, CONTENEDORES, RECIPIENTES Y DEMAS ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                                            |
| Área solicitante                                             | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL                                                                                                                                                                                               |
| Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado | El valor total de la presente orden de compra o de servicios asciende a la suma de <b>DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$17.140.671)</b> , incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. |
| Plazo estimado Ejecución                                     | El plazo de ejecución del presente contrato será de <b>TRES (03) MESES</b> , contados a partir de la suscripción del acta de inicio.                                                                                                                  |
| Tipo de Contratación                                         | Invitación a cotizar                                                                                                                                                                                                                                  |

#### 3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º, establece como fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...".

La Ley 100 de 1993, "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones", en su artículo 194, determina que "la prestación de servicios de salud en forma directa será prestada por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos,

Carrera 24C No. 54-47 Sur  
Conmutador 750 0000  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,  
San Juan, Delirio, Mochuelo  
y Pasquia - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

CLAVE: 1101  
CORREO: [comunicacion@alcaldiabogota.gov.co](mailto:comunicacion@alcaldiabogota.gov.co)  
TEL: 310 10 10 10

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

según el caso".

Los Contratos que realice la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E de conformidad con lo establecido en el artículo 195 No. 6 de la Ley 100 de 1993, se sujetarán a las normas de derecho privado, a aquellas de que trata el estatuto de Contratación de la Empresa previsto en el acuerdo 074 de 2024, y discrecionalmente podrán incluir las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reformen.

El texto es el siguiente: Ley 100 de 1993 Capítulo III REGIMEN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, Artículo 195 "Régimen Jurídico. Las empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:

6. En materia contractual se regirá por el Derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración Pública.

En concordancia con la Ley 1122 de 2007, que establece que debe existir eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud que se brindan a la ciudadanía, la función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, bajo principios constitucionales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, garantizando la calidad y efectiva prestación del servicio.

El Acuerdo No. 641 de 2016, emitido por el Concejo de Bogotá, reorganizó el sector salud en el Distrito Capital, fusionando varias entidades para conformar la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., una prestadora de servicios integrales de salud multinivel. La Subred presta servicios de baja, mediana y alta complejidad mediante una red de hospitales y centros de salud, que incluye 5 hospitales, 2 centros de salud tipo 1, 3 centros de salud tipo 1-rurales, 10 centros de salud tipo 2 y 2 centros de salud tipo 2-- rurales.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y seguridad a la población usuaria, requiere implementar mecanismos adecuados de identificación institucional para su talento humano, contratistas, personal en formación y demás personas autorizadas que desarrollan actividades al interior de la entidad.

En este contexto, la adecuada gestión integral de los residuos generados en la prestación de los servicios de salud constituye un componente esencial para garantizar la seguridad del paciente, la protección del personal asistencial y administrativo, la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias aplicables a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. En este sentido, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., como entidad pública prestadora de servicios de salud, debe asegurar que todas las etapas del manejo de los residuos hospitalarios y similares —desde su generación, segregación, almacenamiento temporal, recolección interna y entrega al gestor autorizado— se desarrollen bajo condiciones técnicas, sanitarias y ambientales que minimicen los riesgos biológicos, químicos, físicos y ambientales asociados.

Para el cumplimiento de estos objetivos, resulta indispensable contar con recipientes, canecas, contenedores, pedales, estibas y demás elementos especializados que permitan realizar la separación en la fuente, el almacenamiento seguro y el transporte interno de los residuos conforme a su clasificación, capacidad y nivel de riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad sanitaria y





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALA DE  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

ambiental vigente, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) adoptado por la entidad.

Adicionalmente, la disponibilidad de estos elementos permite:

- Garantizar la correcta segregación de los residuos hospitalarios y similares desde el punto de generación, evitando la mezcla de residuos peligrosos con residuos no peligrosos y reduciendo los riesgos de contaminación cruzada.
- Disminuir la exposición del talento humano en salud, pacientes, visitantes, contratistas y personal de apoyo a riesgos biológicos, químicos y cortopunzantes derivados de un manejo inadecuado de los residuos generados durante la prestación de los servicios de salud.
- Fortalecer las condiciones de bioseguridad institucional mediante la utilización de recipientes con características técnicas apropiadas, tales como resistencia al impacto, facilidad de limpieza y desinfección, identificación por código de colores, sistemas de apertura mediante pedal y demás especificaciones que reduzcan el contacto directo con los residuos.
- Garantizar el adecuado almacenamiento temporal y transporte interno de los residuos, preservando las condiciones sanitarias requeridas y evitando derrames, fugas, generación de olores ofensivos, proliferación de vectores y demás factores que puedan afectar la seguridad de las instalaciones hospitalarias.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normativa ambiental y sanitaria vigente, particularmente aquellas relacionadas con la gestión integral de residuos generados en la atención en salud, fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad y reduciendo el riesgo de sanciones administrativas por parte de las autoridades competentes.
- Contribuir a la implementación efectiva del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA), asegurando la disponibilidad permanente de los elementos necesarios para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de gestión de residuos.
- Favorecer la cultura institucional de gestión ambiental, seguridad del paciente y prevención de riesgos laborales, promoviendo prácticas responsables de manejo de residuos entre funcionarios, contratistas, estudiantes, personal en formación y demás usuarios de las instalaciones.
- Optimizar las condiciones operativas de las diferentes sedes y servicios de la Subred, garantizando que cada área asistencial y administrativa cuente con los elementos requeridos para realizar una adecuada clasificación y almacenamiento de los residuos conforme a la normatividad aplicable.

Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades asistenciales y administrativas, así como el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de residuos hospitalarios, resulta necesario contratar el suministro permanente de canecas, recipientes, contenedores, pedales, estibas y demás elementos requeridos para la segregación, almacenamiento, transporte interno y manejo seguro de los residuos generados en las diferentes sedes y servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. La disponibilidad oportuna de estos insumos permite atender las necesidades derivadas del desgaste natural de los elementos, su reposición por deterioro o daño, la apertura de nuevos servicios, el incremento en la generación de residuos, la actualización de las condiciones técnicas exigidas por la normatividad y las necesidades propias de la operación institucional.

Carrera 24C No. 54-47 Sur  
Commutador 750 0000  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,  
San Juan, Delino, Mochuelo  
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



En consecuencia, la contratación del SUMINISTRO DE CANECAS, PEDALES, ESTIBAS, CONTENEDORES, RECIPIENTES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. resulta necesaria, pertinente y directamente relacionada con el cumplimiento de la misión institucional, toda vez que fortalece las condiciones de bioseguridad, protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento normativo y adecuada gestión administrativa de la entidad. Así mismo, contribuye a garantizar la prestación continua, segura y de calidad de los servicios de salud, mitigando los riesgos asociados al manejo de residuos hospitalarios y promoviendo el cumplimiento de los principios de eficiencia, prevención, sostenibilidad y responsabilidad ambiental que orientan la gestión de las entidades públicas del sector salud.

### 3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con las estadísticas oficiales del DANE (PIB, ISE y EMMET – 2025), la economía colombiana se encuentra en una fase de crecimiento moderado y estable, con un desempeño positivo del sector terciario y una recuperación gradual de la industria manufacturera.

En particular:

- La industria manufacturera muestra una recuperación progresiva, especialmente en subsectores asociados a bienes de consumo no durables, como textiles y confecciones.
- El sector comercio continúa siendo uno de los principales motores de la economía, con crecimiento sostenido en ventas y márgenes comerciales.
- El sector servicios, donde se inscribe la demanda institucional de la Subred Sur, mantiene un comportamiento dinámico y estable.

#### Caracterización del sector

El objeto contractual consistente en el "Suministro de canecas, pedales, estibas, contenedores, recipientes y demás elementos para garantizar la gestión integral de los residuos hospitalarios en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E." se enmarca dentro del sector industrial y comercial de fabricación, distribución y suministro de elementos destinados a la gestión integral de residuos sólidos, residuos hospitalarios y residuos peligrosos (RESPEL), específicamente en el subsector de equipamiento para la gestión ambiental y sanitaria del sector salud.

Este mercado está integrado por fabricantes nacionales, importadores, distribuidores autorizados y comercializadores especializados que suministran recipientes, contenedores, estibas plásticas, canecas con pedal, recipientes para residuos biosanitarios, recipientes para residuos cortopunzantes y demás elementos destinados al almacenamiento, segregación en la fuente, transporte interno y almacenamiento temporal de los residuos generados en instituciones prestadoras de servicios de salud.

Desde el punto de vista económico, corresponde a un mercado de bienes industriales de uso institucional, conformado principalmente por productos elaborados en polietileno de alta densidad (PEAD), polipropileno (PP), acero inoxidable y otros materiales de alta resistencia química, mecánica y microbiológica, diseñados para soportar procesos continuos de limpieza y desinfección, garantizar condiciones de bioseguridad y ofrecer una amplia vida útil.

La demanda de estos bienes se encuentra directamente asociada al cumplimiento de las obligaciones sanitarias, ambientales y de seguridad que recaen sobre los generadores de residuos hospitalarios y similares, razón por la cual constituye un mercado esencial para el funcionamiento de las Instituciones





Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), hospitales, clínicas, laboratorios clínicos, bancos de sangre, centros odontológicos y demás establecimientos generadores de residuos peligrosos.

El sector ha adquirido una mayor relevancia debido al fortalecimiento del marco regulatorio ambiental y sanitario. En este sentido, la expedición de la Resolución Conjunta 591 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se adoptó el Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (MGIRASA), actualizó los lineamientos técnicos aplicables a los generadores de residuos, reforzando la obligación de disponer de recipientes, contenedores y sistemas de almacenamiento que cumplan con las especificaciones técnicas para la adecuada segregación, identificación y manejo de los residuos generados durante la prestación de los servicios de salud.

#### Dinámica de la demanda en el sector público

En las entidades públicas prestadoras de servicios de salud, la demanda de estos bienes presenta un comportamiento permanente y estructural, debido a que hacen parte de la infraestructura mínima requerida para garantizar la correcta gestión integral de los residuos hospitalarios.

Se caracteriza por ser una demanda permanente y continua, ya que la generación de residuos es inherente a la prestación de los servicios de salud y ocurre diariamente durante la operación institucional. Igualmente, constituye una demanda obligatoria por mandato legal, dado que todas las instituciones prestadoras de servicios de salud deben cumplir las disposiciones contenidas en la normativa sanitaria y ambiental vigente relacionadas con la segregación, almacenamiento y manejo de residuos.

La demanda también está estrechamente relacionada con el volumen de atención de pacientes, la complejidad de los servicios prestados, la apertura de nuevas sedes o unidades funcionales, la ampliación de la infraestructura hospitalaria y la reposición periódica de elementos deteriorados por el uso continuo, la exposición a agentes químicos y los procesos permanentes de limpieza y desinfección.

Asimismo, el fortalecimiento de los programas institucionales de bioseguridad, la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), los procesos de acreditación en salud y el cumplimiento de los estándares de habilitación incrementan la necesidad de contar con recipientes técnicamente adecuados para cada tipo de residuo.

#### Factores que inciden en la demanda

La demanda de estos bienes se encuentra influenciada por diversos factores técnicos, regulatorios y operativos, entre los cuales se destacan:

El crecimiento en la prestación de servicios de salud y el incremento en el número de pacientes atendidos. La expansión de la infraestructura hospitalaria y la apertura de nuevos servicios asistenciales. Las actualizaciones normativas en materia de gestión ambiental, bioseguridad y manejo de residuos hospitalarios.

La necesidad de reposición de recipientes debido a su desgaste por el uso continuo y los procesos de lavado y desinfección.

El fortalecimiento de los programas institucionales de seguridad del paciente y control de infecciones.

La disponibilidad presupuestal destinada al mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria.

Las variaciones en los precios de las materias primas plásticas y los costos logísticos, que pueden influir en las decisiones de reposición y adquisición de estos bienes.

Oferta y estructura del mercado.

El mercado colombiano presenta una oferta amplia, consolidada y altamente competitiva de fabricantes, importadores y distribuidores especializados en soluciones para la gestión integral de residuos hospitalarios.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

La oferta está integrada por empresas nacionales con capacidad de fabricación de productos plásticos industriales y por distribuidores de productos importados que cumplen estándares internacionales de calidad. La mayoría de los bienes objeto del presente proceso corresponden a productos estandarizados, lo que favorece la participación de múltiples oferentes y garantiza condiciones adecuadas de competencia en los procesos de contratación pública.

La competencia entre proveedores se fundamenta principalmente en aspectos relacionados con la calidad de los materiales, la resistencia física y química de los productos, la ergonomía, la facilidad de limpieza, el cumplimiento de la codificación por colores establecida para residuos hospitalarios, la disponibilidad inmediata de inventario, las garantías ofrecidas, el servicio posventa y los tiempos de entrega.

Desde la perspectiva económica, se trata de un mercado con bajo nivel de concentración, amplia pluralidad de proveedores y condiciones favorables para la libre competencia, circunstancias que permiten a las entidades estatales obtener economías de escala y promover procesos de selección objetiva.

#### Contexto económico y estadístico del sector

El mercado de elementos destinados a la gestión integral de residuos hospitalarios mantiene una dinámica de crecimiento sostenida, impulsada por el aumento en la prestación de servicios de salud, el fortalecimiento de la regulación ambiental y sanitaria y la necesidad permanente de las instituciones prestadoras de servicios de salud de garantizar condiciones adecuadas de bioseguridad y manejo de residuos.

De acuerdo con el Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2024 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, durante el año 2024 fueron dispuestas en Colombia 12.149.386 toneladas de residuos sólidos, de las cuales 11.742.165 toneladas (96,65 %) fueron gestionadas mediante rellenos sanitarios autorizados. El informe igualmente señala la existencia de 249 sitios de disposición final, de los cuales 170 (68,27 %) corresponden a sitios autorizados y 79 (31,73 %) a sitios no autorizados, cifras que evidencian la importancia de fortalecer las etapas iniciales de segregación, almacenamiento y transporte interno de los residuos desde el lugar donde se generan.

Aunque los residuos generados en la atención en salud representan un porcentaje reducido frente al total de residuos sólidos del país, poseen un nivel de riesgo considerablemente superior debido a su potencial infeccioso, químico, biológico y cortopunzante. En consecuencia, la normativa colombiana exige que estos residuos sean separados desde la fuente mediante recipientes técnicamente adecuados, identificados conforme a la clasificación establecida y manipulados bajo estrictos protocolos de bioseguridad.

Informes de gestión ambiental de hospitales públicos de alta complejidad evidencian que una sola institución puede generar más de 270 toneladas anuales de residuos hospitalarios, circunstancia que demuestra la intensidad operativa del sector y la necesidad permanente de contar con canecas, recipientes, contenedores y estibas que garanticen una adecuada segregación, almacenamiento temporal y transporte interno de los residuos.

Desde el punto de vista del mercado, la fabricación nacional de recipientes plásticos industriales se complementa con una amplia oferta de productos importados, permitiendo la participación de múltiples fabricantes, distribuidores autorizados y comercializadores especializados. Esta diversidad de oferentes favorece la competencia, facilita la libre competencia y permite a las entidades públicas obtener mejores condiciones económicas y técnicas durante los procesos de contratación.

#### Tendencias del sector

El mercado evidencia una evolución constante impulsada por el fortalecimiento de la regulación sanitaria, la innovación tecnológica y los principios de sostenibilidad ambiental.

Entre las principales tendencias se destacan la incorporación de materiales plásticos de alta resistencia y mayor vida útil, el desarrollo de recipientes con sistemas de apertura mediante pedal para minimizar el

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur  
Conmutador 730 0000  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur E.S.E.



Centros de Salud Hazareta,  
San Juan, Destino, Mochuelo  
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



contacto manual, el fortalecimiento de los sistemas de identificación mediante codificación por colores, la utilización de materiales reciclables y reciclados, la implementación de soluciones que facilitan la limpieza y desinfección, así como el diseño de contenedores con mejores condiciones ergonómicas y de movilidad para el transporte interno de residuos.

Estas tendencias responden a la necesidad de mejorar las condiciones de bioseguridad, reducir los riesgos de contaminación cruzada y fortalecer el cumplimiento de los programas institucionales de gestión ambiental.

#### **Análisis económico del mercado**

Desde la perspectiva económica, el mercado objeto del presente proceso presenta características que favorecen el desarrollo de procesos de contratación competitivos. Se trata de bienes estandarizados, con especificaciones técnicas ampliamente definidas en el mercado, producidos tanto por fabricantes nacionales como por proveedores internacionales, circunstancia que reduce las barreras de entrada y promueve una amplia participación de oferentes.

La estructura de costos de estos bienes está determinada principalmente por el comportamiento de las resinas plásticas, especialmente el polietileno de alta densidad (PEAD) y el polipropileno (PP), los costos de transformación industrial, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización. En consecuencia, variables macroeconómicas como la inflación, el comportamiento de la tasa de cambio, la cotización internacional del petróleo —principal insumo de la industria petroquímica—, así como los costos logísticos nacionales e internacionales, constituyen los principales factores que inciden en el precio de mercado de estos productos.

No obstante, la existencia de una oferta consolidada, la disponibilidad de múltiples proveedores y la estandarización de las especificaciones técnicas permiten a las entidades estatales estructurar procesos de selección objetiva bajo condiciones de amplia competencia, favoreciendo la obtención de mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y garantía, en aplicación de los principios de economía, transparencia, planeación y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

#### **Análisis de la demanda para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.**

Para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la adquisición de canecas, pedales, estibas, contenedores, recipientes y demás elementos destinados a la gestión integral de residuos hospitalarios constituye una necesidad permanente, esencial e indispensable para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud en sus diferentes sedes.

La Subred desarrolla actividades asistenciales en múltiples sedes y niveles de complejidad, generando diariamente residuos biosanitarios, anatomopatológicos, químicos, farmacéuticos, cortopunzantes, aprovechables y ordinarios, cuya gestión debe realizarse conforme a los lineamientos establecidos en el MGIRASA. En consecuencia, la disponibilidad permanente de los elementos objeto del presente proceso constituye un requisito indispensable para garantizar la continuidad del servicio público de salud, prevenir riesgos biológicos y ambientales, proteger la seguridad del paciente y cumplir con los estándares de habilitación de los servicios de salud.

La demanda institucional encuentra su fundamento en la obligación legal de implementar procesos adecuados de segregación, almacenamiento temporal y transporte interno de residuos hospitalarios; en la necesidad de proteger la salud de pacientes, usuarios, personal asistencial, administrativo, contratistas y visitantes; y en el cumplimiento de los estándares de bioseguridad, gestión ambiental y seguridad del paciente establecidos para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Adicionalmente, el desgaste natural de estos elementos ocasionado por el uso continuo, la exposición permanente a agentes biológicos y químicos y los procesos diarios de limpieza y desinfección hacen necesaria su reposición periódica, garantizando la continuidad de las operaciones y el adecuado funcionamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA).





En consecuencia, la demanda de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. corresponde a una necesidad continua, recurrente, previsible y estratégica, cuya satisfacción resulta indispensable para asegurar la continuidad del servicio público de salud, mitigar riesgos sanitarios y ambientales, proteger la salud pública y dar cumplimiento a las obligaciones regulatorias vigentes.

En términos generales, el análisis del sector evidencia la existencia de un mercado maduro, con una oferta amplia y competitiva, disponibilidad suficiente de proveedores, productos estandarizados y condiciones favorables para la libre concurrencia y la selección objetiva. Estas condiciones permiten estructurar un proceso de contratación eficiente, garantizando la adquisición de bienes con altos estándares de calidad, oportunidad y eficiencia económica, promoviendo al mismo tiempo el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

#### 4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

| CLASIFICACIÓN UNSPSC                        | 1 nivel  | 2 nivel | 3 nivel | 4 nivel  |
|---------------------------------------------|----------|---------|---------|----------|
|                                             | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE   | PRODUCTO |
| Contenedores de residuos y accesorios       | 47       | 12      | 17      | 00       |
| Contenedor universal de residuos peligrosos | 47       | 12      | 17      | 09       |
| Tapas de contenedores de residuos           | 47       | 12      | 17      | 04       |
| palets de plástico                          | 24       | 11      | 27      | 02       |
| Caja de plástico                            | 24       | 11      | 29      | 02       |

#### 5. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

- a. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por las distintas entidades públicas en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

| AÑO  | NO. DE CONTRATO | CONTRATISTA        | CONTRATANTE                       | OBJETO                                                                                               | CUANTÍA      | DURACIÓN |
|------|-----------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|
| 2024 | CDS 2026-284    | EDGAR LEÓN FUENTES | HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA ESE | SUMINISTRO DE CANECAS, ESTACIONES DE RECICLAJE Y GALONES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E | \$17.960.000 | 1 MES    |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Código Postal 110000  
Teléfono: 370 0000  
www.subredsur.gov.co

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

|      |            |                 |                                                                                                |                                                       |             |         |
|------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|---------|
| 2025 | CC2026-002 | ROTOTECH<br>SAS | EMPRESA<br>PRESTADORA DEL<br>SERVICIO<br>PÚBLICO DE ASEO<br>DEL MUNICIPIO DE<br>CIUDAD BOLÍVAR | SUMINISTRO DE<br>CANECAS<br>POSTERAS<br>VIGENCIA 2026 | \$9.930.676 | 90 DIAS |
|------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|---------|

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter funcional.

Por lo tanto, se evidencia que La Sub Red al no contar con canecas, pedales estibas, contenedores, recipientes y demás elementos para garantizar la gestión integral de residuos hospitalarios, requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice el mencionado suministro de manera satisfactoria.

### MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

#### 5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta enero de 2026; a su vez, el Segmento 47 y 24, familias 12 y 11 clases 17,27 y 29 respectivamente, a nivel nacional y bajo la Modalidad Directa obteniendo los siguientes resultados:



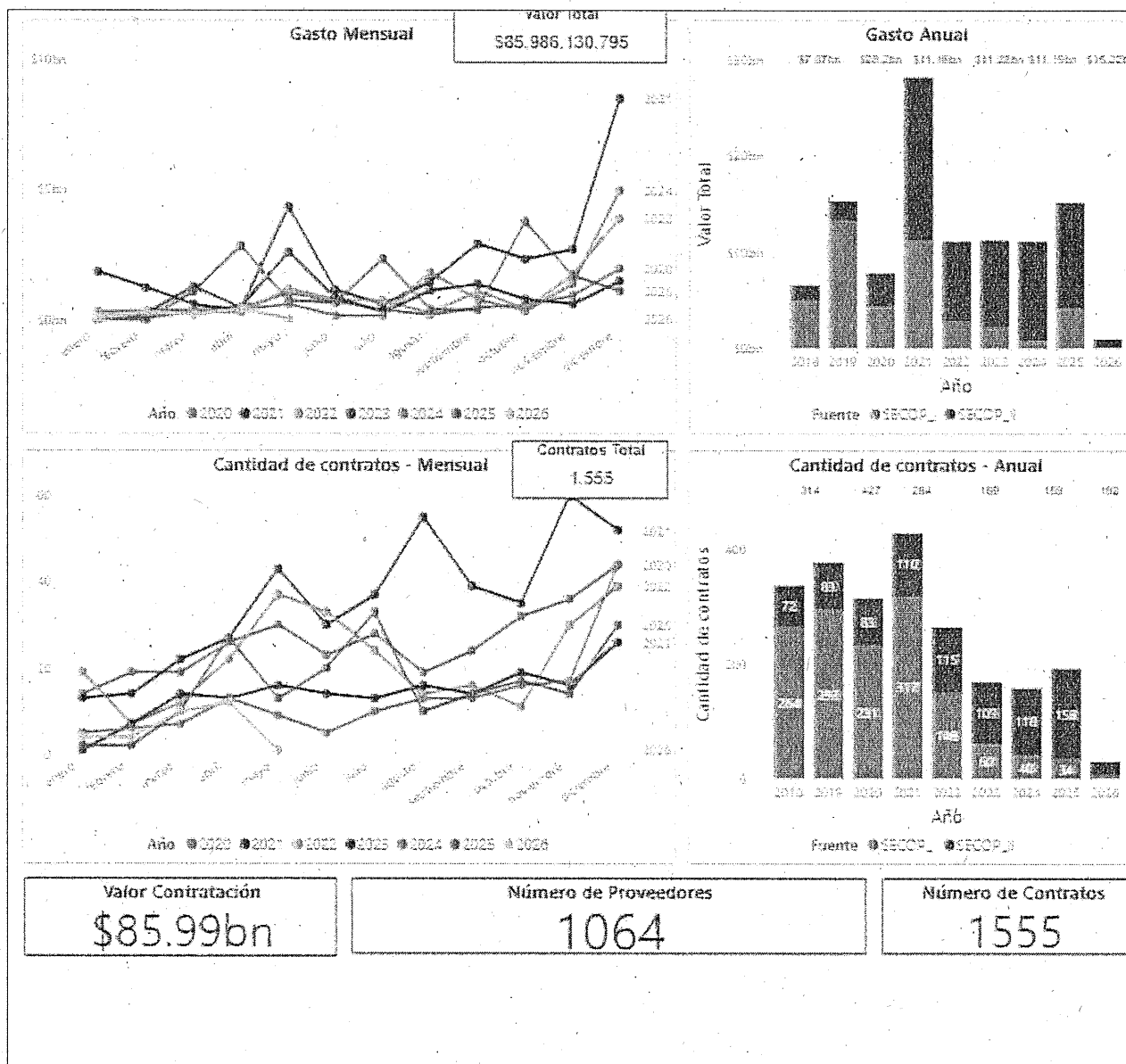


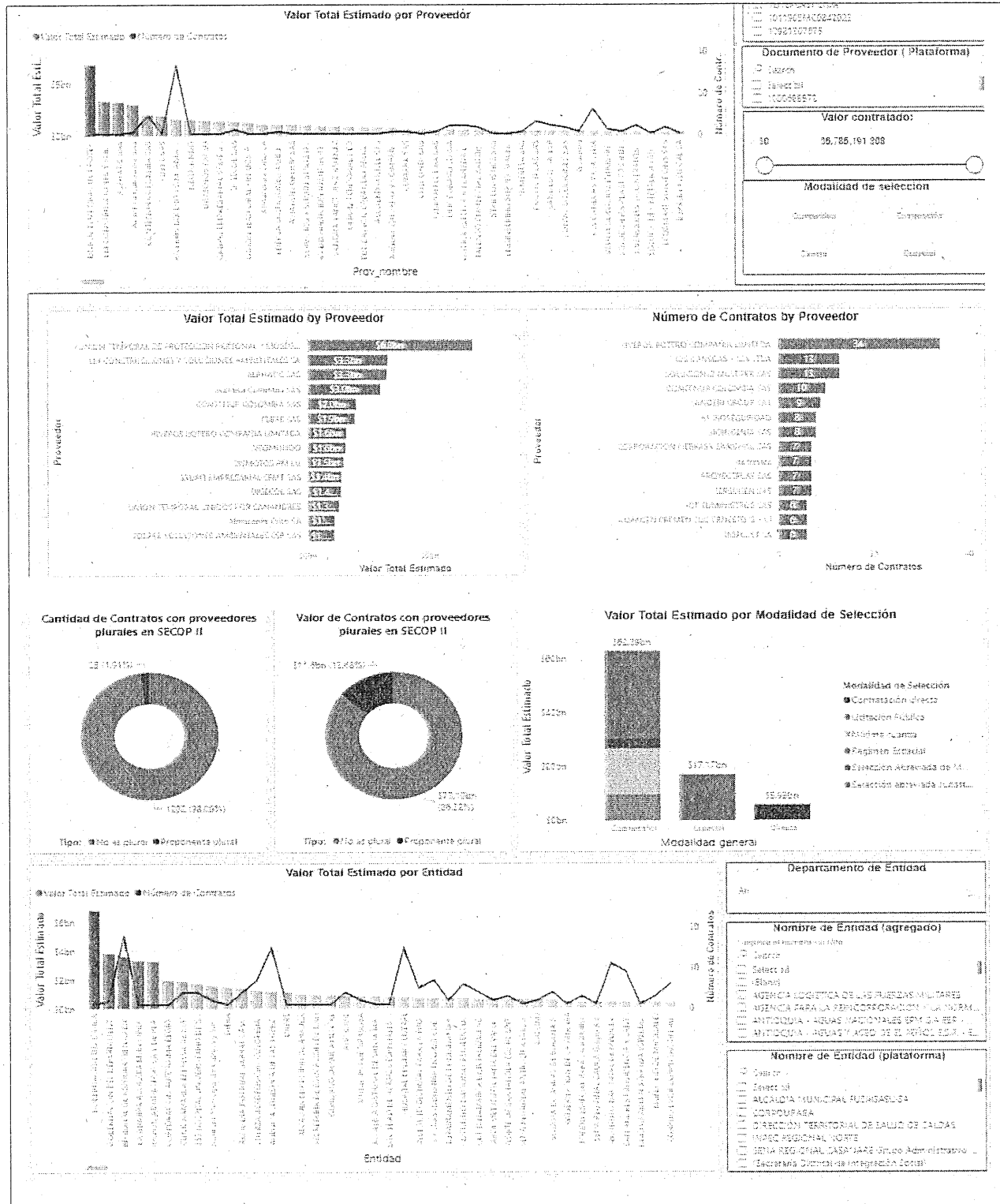
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
P.O. BOX 150  
TELEFONO: 730 0000  
WWW.SUBREDSUR.GOV.CO  
CÓDIGO POSTAL: 110621

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

## ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



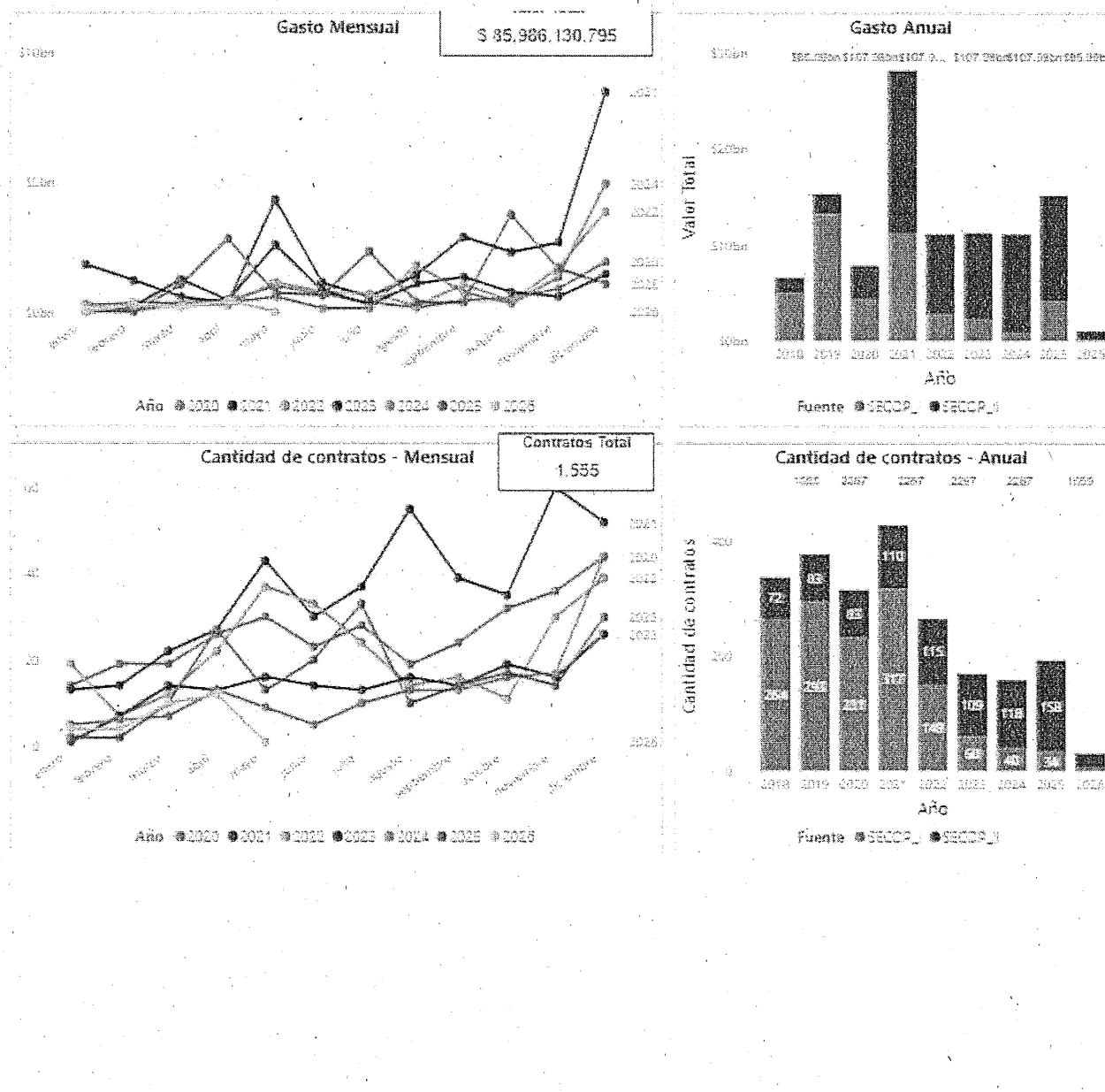




Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

## 5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta enero de 2026; a su vez, el Segmento 47 y 24, familias 12 y 11 clases 17,27 y 29 respectivamente, a nivel nacional y bajo la Modalidad Directa obteniendo los siguientes resultados:



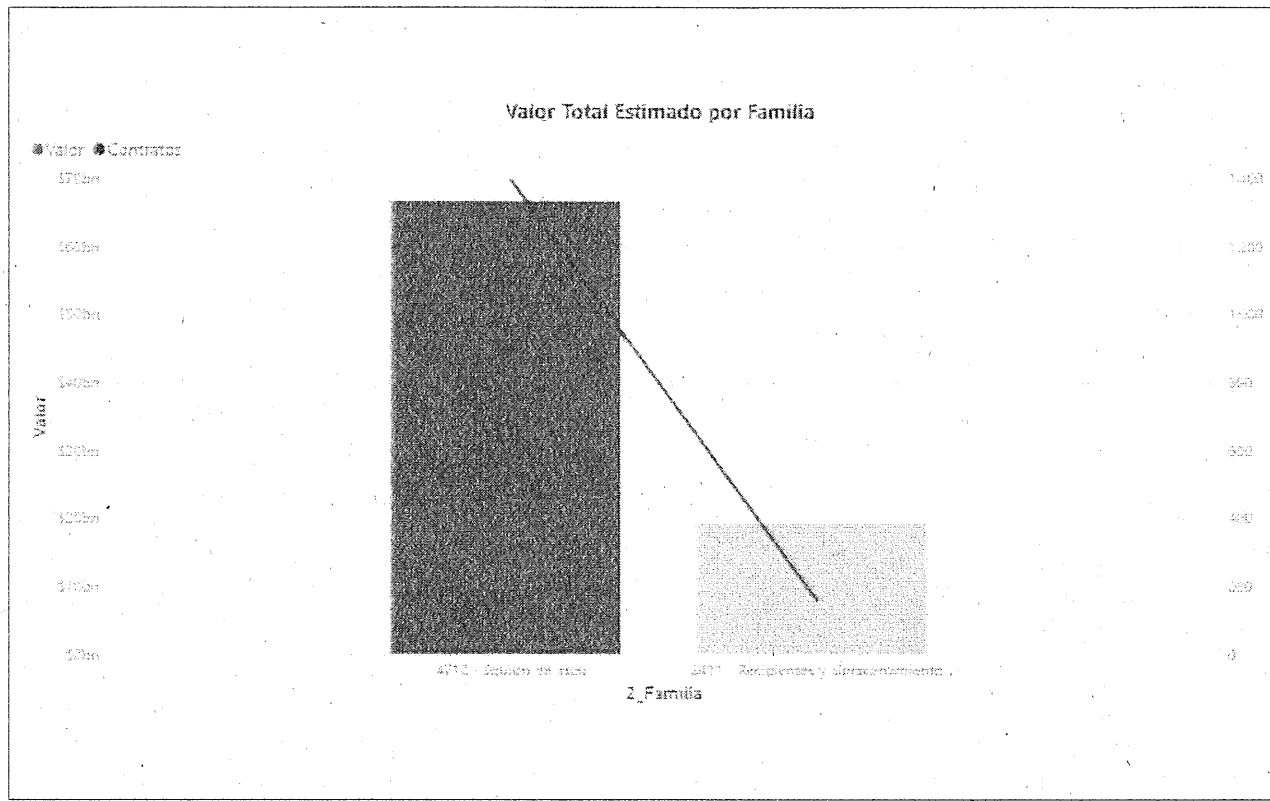


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Código Postal: 110621

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Carrera 24C No. 54-47 Sur  
Conmutador 750 0000  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,  
San Juan, Destino, Mochuelo  
y Pasquilla - Hospital Vía Hermosa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

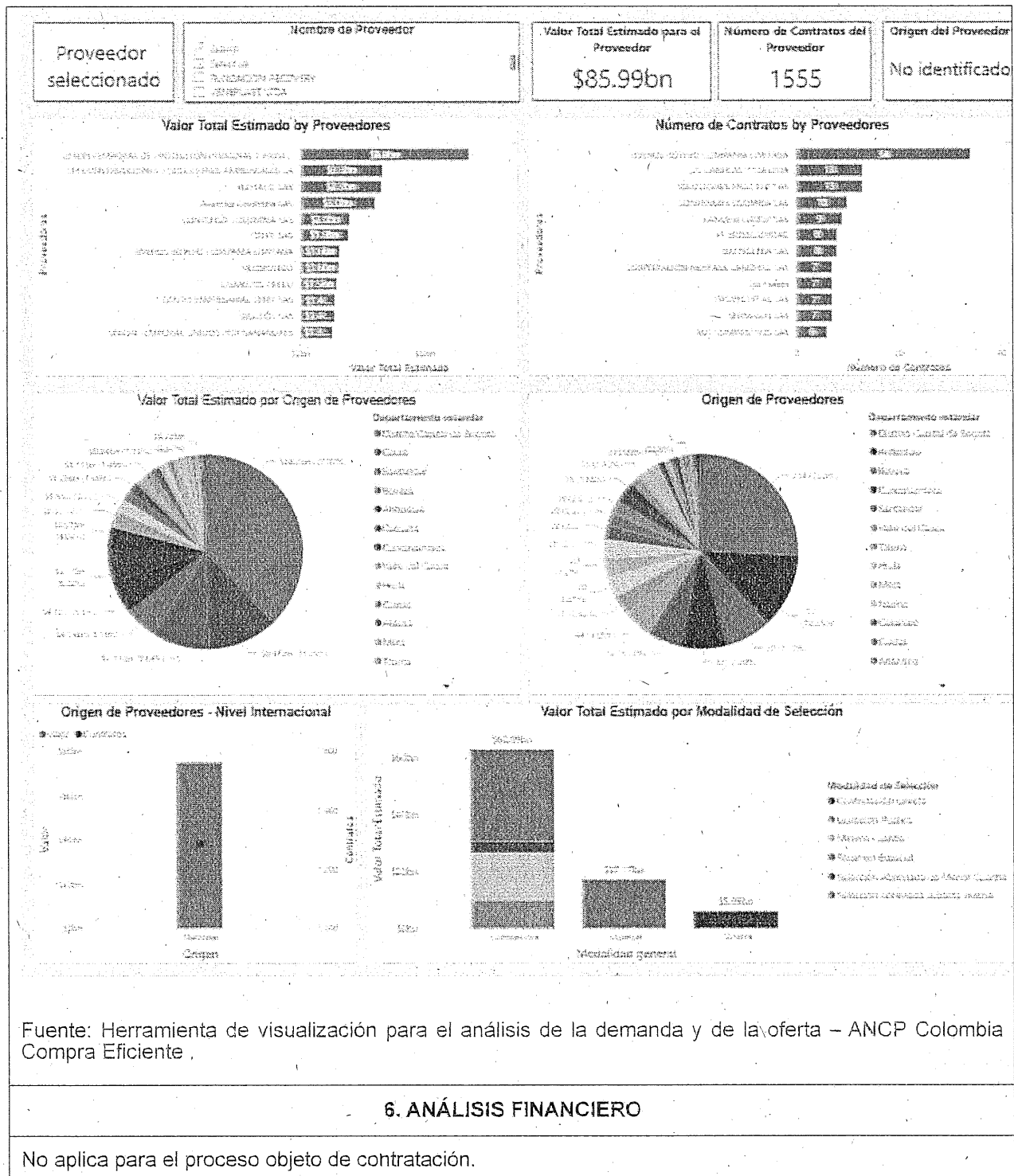


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORPORACIÓN

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

## ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



## 6. ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para el proceso objeto de contratación.

Carrera 24C No. 54-47 Sur  
Commutador 750 0000  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,  
San Juan, Destino, Mochuelo  
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## 7. ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado del presente proceso se determinó con fundamento en el estudio de mercado adelantado a través de la Plataforma SECOP II, bajo la referencia del proceso EM-062-2026, publicado el 9 de junio de 2026, con fecha límite para la recepción de cotizaciones el 12 de junio de 2026.

En el marco de dicho estudio se recibieron dos cotizaciones, a partir de las cuales se calcularon el costo promedio y el costo mínimo por cada ítem requerido.

Al contrastar estos resultados con los valores del contrato No. 6144 de 2024, adjudicado por la Entidad, se evidenció que los valores promedio del estudio de mercado se encuentran significativamente elevados y no guardan proporcionalidad con las condiciones reales de mercado. A manera de ejemplo, para el ítem Carro caneca 1100 L, el valor unitario promedio + IVA resultante del estudio de mercado (\$4.412.441) supera en un 107% el valor contratado en 2024 (\$2.130.100), mientras que el valor mínimo cotizado (\$2.261.000) presenta una diferencia de 6,1%, resultando considerablemente más consistente con las condiciones históricas de contratación de la Entidad.

En consecuencia, se determinó adoptar los valores mínimos cotizados en el estudio de mercado como valores techo para la estimación del presupuesto del presente proceso, garantizando así una proyección de costos ajustada a las condiciones reales de mercado y en observancia de los principios de economía y selección objetiva.

Valores unitarios y total de los bienes y/o servicios y precios de referencia:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN GENERAL  | VALORES TECHO<br>ESTUDIO DE MERCADO EM-062-2026 |                          |                         |                |
|------|----------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------|
|      |                      | COSTO<br>UNITARIO                               | VALOR IVA (SI<br>APLICA) | COSTO<br>UNITARIO + IVA | VALOR<br>TOTAL |
| 1    | Caneca Pedal 3 a 5 L | \$ 15.000                                       | \$ 2.850                 | \$ 17.850               | \$ 17.850      |
| 2    | Caneca Pedal 3 a 5 L | \$ 15.000                                       | \$ 2.850                 | \$ 17.850               | \$ 17.850      |
| 3    | Caneca Pedal 3 a 5 L | \$ 15.000                                       | \$ 2.850                 | \$ 17.850               | \$ 17.850      |
| 4    | Caneca Pedal 7 L     | \$ 25.000                                       | \$ 4.750                 | \$ 29.750               | \$ 29.750      |
| 5    | Caneca Pedal 7 L     | \$ 25.000                                       | \$ 4.750                 | \$ 29.750               | \$ 29.750      |
| 6    | Caneca Pedal 7 L     | \$ 25.000                                       | \$ 4.750                 | \$ 29.750               | \$ 29.750      |
| 7    | Caneca Pedal 10 L    | \$ 40.000                                       | \$ 7.600                 | \$ 47.600               | \$ 47.600      |
| 8    | Caneca Pedal 10 L    | \$ 40.000                                       | \$ 7.600                 | \$ 47.600               | \$ 47.600      |
| 9    | Caneca Pedal 10 L    | \$ 40.000                                       | \$ 7.600                 | \$ 47.600               | \$ 47.600      |
| 10   | Caneca Pedal 12 L    | \$ 50.000                                       | \$ 9.500                 | \$ 59.500               | \$ 59.500      |
| 11   | Caneca Pedal 12 L    | \$ 50.000                                       | \$ 9.500                 | \$ 59.500               | \$ 59.500      |
| 12   | Caneca Pedal 12 L    | \$ 50.000                                       | \$ 9.500                 | \$ 59.500               | \$ 59.500      |
| 13   | Caneca Pedal 20 L    | \$ 70.000                                       | \$ 13.300                | \$ 83.300               | \$ 83.300      |
| 14   | Caneca Pedal 20 L    | \$ 70.000                                       | \$ 13.300                | \$ 83.300               | \$ 83.300      |
| 15   | Caneca Pedal 20 L    | \$ 70.000                                       | \$ 13.300                | \$ 83.300               | \$ 83.300      |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
FUNDADA  
en 1538  
Municipio de Bogotá D.C.  
Calle 100 No. 100-100  
Teléfono 271 23 23

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

## ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

|       |                                                 |              |            |              |               |
|-------|-------------------------------------------------|--------------|------------|--------------|---------------|
| 16    | Caneca Pedal 30 a 35 L                          | \$ 60.000    | \$ 11.400  | \$ 71.400    | \$ 71.400     |
| 17    | Caneca Pedal 30 a 35 L                          | \$ 60.000    | \$ 11.400  | \$ 71.400    | \$ 71.400     |
| 18    | Caneca Pedal 30 a 35 L                          | \$ 60.000    | \$ 11.400  | \$ 71.400    | \$ 71.400     |
| 19    | Caneca Pedal 44 a 50 L                          | \$ 160.000   | \$ 30.400  | \$ 190.400   | \$ 190.400    |
| 20    | Caneca Pedal 44 a 50 L                          | \$ 160.000   | \$ 30.400  | \$ 190.400   | \$ 190.400    |
| 21    | Caneca Pedal 44 a 50 L                          | \$ 160.000   | \$ 30.400  | \$ 190.400   | \$ 190.400    |
| 22    | Carro caneca 120 L                              | \$ 275.308   | \$ 52.309  | \$ 327.617   | \$ 327.617    |
| 23    | Carro caneca 120 L                              | \$ 275.308   | \$ 52.309  | \$ 327.617   | \$ 327.617    |
| 24    | Carro caneca 120 L                              | \$ 275.308   | \$ 52.309  | \$ 327.617   | \$ 327.617    |
| 25    | Carro caneca 360 L                              | \$ 650.000   | \$ 123.500 | \$ 773.500   | \$ 773.500    |
| 26    | Carro caneca 360 L                              | \$ 650.000   | \$ 123.500 | \$ 773.500   | \$ 773.500    |
| 27    | Carro caneca 760 L                              | \$ 1.600.000 | \$ 304.000 | \$ 1.904.000 | \$ 1.904.000  |
| 28    | Carro caneca 760 L                              | \$ 1.600.000 | \$ 304.000 | \$ 1.904.000 | \$ 1.904.000  |
| 29    | Carro caneca 1100 L                             | \$ 1.900.000 | \$ 361.000 | \$ 2.261.000 | \$ 2.261.000  |
| 30    | Carro caneca 1100 L                             | \$ 1.900.000 | \$ 361.000 | \$ 2.261.000 | \$ 2.261.000  |
| 31    | Punto ecológico                                 | \$ 550.000   | \$ 104.500 | \$ 654.500   | \$ 654.500    |
| 32    | Estiba lisa                                     | \$ 400.000   | \$ 76.000  | \$ 476.000   | \$ 476.000    |
| 33    | Estiba antiderrame                              | \$ 1.500.000 | \$ 285.000 | \$ 1.785.000 | \$ 1.785.000  |
| 34    | Carro caneca 240 L                              | \$ 500.000   | \$ 95.000  | \$ 595.000   | \$ 595.000    |
| 35    | Carro caneca 240 L                              | \$ 500.000   | \$ 95.000  | \$ 595.000   | \$ 595.000    |
| 36    | Carro caneca 240 L                              | \$ 500.000   | \$ 95.000  | \$ 595.000   | \$ 595.000    |
| 37    | Repuesto Pedal para<br>contenedores de 12L, 20L | \$ 20.000    | \$ 3.800   | \$ 23.800    | \$ 23.800     |
| 38    | Frasco plástico ámbar de 90-<br>250 ml*         | \$ 8.000     | \$ 1.520   | \$ 9.520     | \$ 9.520      |
| 39    | Caja plástica organizadora de<br>10 a 12        | \$ 40.000    | \$ 7.600   | \$ 47.600    | \$ 47.600     |
| TOTAL |                                                 |              |            |              | \$ 17.140.671 |

De acuerdo con lo anterior, el valor techo total resultante del estudio de mercado asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$17.140.671)**, valor que se adopta como estimación oficial del presupuesto para la contratación del suministro de canecas, pedales, estibas, contenedores, recipientes y demás elementos objeto del presente proceso.

## 8. CONCLUSIÓN

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, toda vez, que se encuentran dentro de los valores del mercado consultados y los servicios y/o insumos cotizados corresponden a la necesidad a contratar, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$17.140.671) IVA INCLUIDO**, incluidos todos los impuestos y/o contribuciones

Carrera 24C No. 54-47 Sur  
Conmutador 750 0800  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,  
San Juan, Deltán, Hochazo  
y Pasquia - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
MANEJO INTEGRADO DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.  
Calle 24C No. 54-47 Sur  
Bogotá, Colombia

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

cuando a ello hubiere lugar.

Carrera 24C No. 54-47 Sur  
Commutador 750 0000  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal 110521



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur E.S.E.



Centros de Salud Nazareth,  
San Juan, Destino, Mochuelo  
y Pasquia - Hospital Vía Hermosa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6/7

